

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho del Señor Juez informando que ya culminó el término de 3 días de traslado de las excepciones de mérito sin que la contraparte se hubiese pronunciado al respecto.

Sírvase proveer.

Pensilvania, 11 de abril de 2024.

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PENSILVANIA Once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO DE TRÁMITE NO. 222

PROCESO:	POSESORIO
DEMANDANTE:	CARMEN LIBIA URIBE MARIN
DEMANDADO:	LUZ AMANDAN CALDERON VALENCIA, CECILIA VELASQUEZ DE QUINTERO Y JUVENAL QUINTERO RAMIREZ
RADICADO:	17541-40-89-001-2021-00160-00

Vista la constancia de secretaría que antecede, el Juzgado se dispone a fijar fecha y hora para audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

SEÑALAMIENTO DE FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA

Se fija como fecha para la audiencia el día **VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2024 A LAS 9:30 AM**, mediante el aplicativo lifesize.

Se CITA a las partes para que concurren personalmente a dicha audiencia con el fin de agotar la etapa de conciliación, rendir interrogatorio de parte y demás asuntos relacionados con la misma como se indica en el artículo 372 del CGP.

De igual manera se **ADVIERTE** a las partes y a sus apoderados que la inasistencia a la audiencia, no justificada, les acarreará las sanciones previstas en los numerales 3 y 4 del artículo 372 procedimental, aplicables, en concordancia con el artículo 205 ídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
PENSILVANICA, CALDAS**

Por Estado No. 022 de esta fecha se
notificó el auto anterior.

Pensilvania, 12 de abril de 2024

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
Secretario

Firmado Por:
Alejandro Pachon Londoño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5efde9e42e7b7c3b3a2c709a9d2325b24c9e4787d9345bd6fc8cd8a0104c34ab**

Documento generado en 11/04/2024 12:42:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>